EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SI-SAMC-002-2026

Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA

Fecha de evaluacion:	**16 de abril de 2026**
Fecha de presentacion de propuestas:	**15 de abril de 2026**
Presupuesto total oficial:	**$ 125.929.637**
SMMLV 2025:	**$ 1.750.905**
Presupuesto oficial SMLMV:	**71,92**

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE: LUZ STELLA ENRIQUEZ RUALES			
NOTA DE RELEVANCIA: El proponente debe contar con un banco de pruebas para computadores y equipos electrónicos para verificar y reparar los componentes tales como ECU'S, TCM, ABS. Para ello, debe anexar junto con la oferta la factura y/o contrato de compraventa y certificado que soporte la tenencia del equipo dentro del taller con registro fotográfico. Este documento debe incluir la descripción del equipo, el número de serie, la fecha de adquisición y el nombre del proveedor. El proponente debe garantizar que el banco de pruebas cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para realizar las pruebas de forma adecuada y confiable.	X		EL OFERENTE CERTIFICA QUE CUENTA CON UN EQUIPO DE BANCO DE PRUEBAS, DONDE SE EVIDENCIA LA DESCRIPCIÓN, NUMERO DE SERIE, FECHA DE ADQUISICIÓN Y NOMBRE DEL PROVEEDOR, ADEMAS, CERTIFICA QUE EL EQUIPO CUMPLE CON REQUISITOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD , ALLEGA TAMBIEN FACTURA. SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA (MAX 49,5 PUNTOS) **FECHA (DIA/MES/AÑO)** / **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD** 17/04/2026 / $3,615.10	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 5 VALOR: $ 111.354.000 SIN CORRECCIÓN ARITMETICA CUMPLE 49,5 PUNTOS

	EQUIPO Y FACTOR DE CALIDAD: (20 puntos) La entidad asignará 20 puntos al proponente que se comprometa mediante certificado a GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHÍCULOS CON EQUIPOS IDÓNEOS, aunado a esto el oferente debe acreditar junto con su propuesta la propiedad de un gato de transmisiones con la siguiente característica: **Capacidad** / **Puntaje** <1/2 tonelada — 10 Puntos >= 1/2 tonelada — 20 Puntos Para acreditar la propiedad del equipo, el oferente deberá presentar las facturas de la compra realizada (las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para las facturas al momento de la compra) o contrato que acredite la compra del equipo, además debe allegar registro fotográfico del equipo	X		EL OFERENTE CERTIFICA QUE CUENTA CON UN EQUIPO GATO HIDRAULICO >1/2 TONELADA, DONDE SE EVIDENCIA LA INFORMACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD ALLEGA TAMBIEN FACTURA, CERTIFICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EQUIPOS IDONEOS PRESENTA ANEXO 7 SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO 20 PUNTOS CUMPLE
	GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL. (20 puntos) El proponente podrá otorgar garantía suplementaria a la legal, respecto a la calidad del servicio, cuando amplíen o mejoren la cobertura de esta, de forma gratuita u onerosa, teniendo en cuenta lo anterior la Entidad otorgará puntaje al proponente que otorgue en favor de la misma garantía suplementaria o adicional en relación con la calidad de los servicios una vez haya vencido el Amparo de Calidad el Servicio de la Garantía de Cumplimiento. En caso de que el proponente se comprometa a ofertar este Factor de Calidad debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: La entidad en el presente proceso de selección estableció el valor y vigencia para la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio en el aparte de GARANTÍAS, el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los proponentes. En caso de ofertar este factor, la Garantía Suplementaria o Adicional se entiende posterior a la establecida para el Proceso en el aparte GARANTÍAS, y su plazo se contará una vez haya terminado el mínimo requerido para el proceso de selección. El valor asegurado para la garantía suplementaria será igual al amparo de calidad del servicio, el plazo máximo a ofertar por concepto de garantía suplementaria o adicional es: 4 meses.	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 8 GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL No. DE SEGUIMIENTOS: 1 PERIODO DE TIEMPO: 4 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA SUPLEMENTARIA PUNTAJE 20 PUNTOS CUMPLE
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO No. 04 CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE: 10 PUNTOS CUMPLE

	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)	X		LA OFERENTE ALLEGA FORMATO 12B DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y ADJUNTA CC Y MATRICULA MERCANTIL
	MIPYME (0,25 PUNTOS)	X		LA OFERENTE ADJUNTA RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A 30 DÍAS
	PUNTAJE TOTAL			**100**
	ORDEN DE ELEGIBILIDAD: No. 01			**HABIL**

	PROPONENTE: JOAQUIN GONZALEZ			
	NOTA DE RELEVANCIA: El proponente debe contar con un banco de pruebas para computadores y equipos electrónicos para verificar y reparar los componentes tales como ECU'S, TCM, ABS. Para ello, debe anexar junto con la oferta la factura y/o contrato de compraventa y certificado que soporte la tenencia del equipo dentro del taller con registro fotográfico. Este documento debe incluir la descripción del equipo, el número de serie, la fecha de adquisición y el nombre del proveedor. El proponente debe garantizar que el banco de pruebas cumpla con los requisitos técnicos y de seguridad necesarios para realizar las pruebas de forma adecuada y confiable.	X		EL OFERENTE SUBSANA EN DEBIDA FORMA, SE HACE CLARIDAD QUE ESTE CAPITULO SE DISPONE SOBREL EL BANCO DE PRUEBAS Y SE EXCLUYE DEL MISMO OTRO TIPO DE HERRAMIENTA O EQUIPO SOLICITADO CUMPLE
	OFERTA ECONOMICA (MAX 49,5 PUNTOS) **FECHA (DIA/MES/AÑO)** / **TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD** 17/04/2026 / $3,615.10	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 5 VALOR: $ 122.151.780 SIN CORRECCIÓN ARITMETICA CUMPLE

	EQUIPO Y FACTOR DE CALIDAD: (20 puntos) La entidad asignará 20 puntos al proponente que se comprometa mediante certificado a GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y VEHÍCULOS CON EQUIPOS IDÓNEOS, aunado a esto el oferente debe acreditar junto con su propuesta la propiedad de un gato de transmisiones con la siguiente característica: **Capacidad** | **Puntaje** <1/2 tonelada | 10 Puntos >= 1/2 tonelada | 20 Puntos Para acreditar la propiedad del equipo, el oferente deberá presentar las facturas de la compra realizada (las cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para las facturas al momento de la compra) o contrato que acredite la compra del equipo, además debe allegar registro fotográfico del equipo		X	EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 7, SIN EMBARGO, SE EVIDENCIA INCONSISTENCIA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO AL INDICAR QUE EL PROPONENTE PERSONA NATURAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, EL CUAL NO TIENE PERSONERIA JURÍDICA PROPIA Y QUE DENOMINA COMO PROPONENTE 0 PUNTOS EL PLIEGODE CONDICIONES DEFINITIVO EN EL NUMERAL 2.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD INDICA (...)"*Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, (...)*
	GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL. (20 puntos) El proponente podrá otorgar garantía suplementaria a la legal, respecto a la calidad del servicio, cuando amplíen o mejoren la cobertura de esta, de forma gratuita u onerosa, teniendo en cuenta lo anterior la Entidad otorgará puntaje al proponente que otorgue en favor de la misma garantía suplementaria o adicional en relación con la calidad de los servicios una vez haya vencido el Amparo de Calidad e Servicio de la Garantía de Cumplimiento. En caso de que el proponente se comprometa a ofertar este Factor de Calidad debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: La entidad en el presente proceso de selección estableció el valor y vigencia para la garantía de cumplimiento en el amparo de calidad del servicio en el aparte de GARANTÍAS, el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los proponentes. En caso de ofertar este factor, la Garantía Suplementaria o Adicional se entiende posterior a la establecida para el Proceso en el aparte GARANTÍAS, y su plazo se contará una vez haya terminado el mínimo requerido para el proceso de selección. El valor asegurado para la garantía suplementaria será igual al amparo de calidad del servicio, el plazo máximo a ofertar por concepto de garantía suplementaria o adicional es: 4 meses.		X	EL OFERENTE PRESENTA ANEXO 8 GARANTÍA SUPLEMENTARIA, SIN EMBARGO, SE EVIDENCIA INCONSISTENCIA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL MISMO AL INDICAR QUE EL PROPONENTE PERSONA NATURAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, EL CUAL NO TIENE PERSONERIA JURÍDICA PROPIA Y QUE DENOMINA COMO PROPONENTE PUNTAJE 0 PUNTOS EL PLIEGODE CONDICIONES DEFINITIVO EN EL NUMERAL 2.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD INDICA (...)"Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, (...)

	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	X		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO No. 04 CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE: 10 PUNTOS CUMPLE
	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)		X	N/A EL OFERENTE TIENE SEXO: M
	MIPYME (0,25 PUNTOS)		X	EL OFERENTE ADJUNTA RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE 25/11/2025, NO CUMPLIENDO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.6 MIPYME DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVA
	PUNTAJE TOTAL			**10**
				RECHAZADO

SEBASTIAN HURTADO
Contratista Secretaria de Infraestructura y Vivienda

JULIAN AUGUSTO CERÓN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA